



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

RESOLUCIÓN N° 096/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.580 HC 006 – 2.019. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Colocación disco Pare en intersección de calles Olascoaga y El Manzano y La Junta y El Manzano del Barrio Municipal.

Que en los últimos años, el parque automotor y el tránsito urbano de nuestro Departamento, se ha incrementado notablemente.

Y;

CONSIDERANDO: Que se deben realizar las acciones correspondientes a efectos de evitar colisiones, lesiones y/o muertes en nuestro Departamento y propender a la movilidad segura y la seguridad vial como aspecto fundamental de la salud pública y del desarrollo. Dar fluidez al tránsito, tendiendo al máximo del aprovechamiento de las vías de circulación además de educar y capacitar para el correcto uso de la vía pública; disminuir el número de siniestros viales y dar seguridad en el tránsito a peatones, ciclistas y automovilistas que a diario transitan las calles de nuestro Departamento.

Que es oportuno tomar en cuenta el reclamo de los vecinos que a diario transitan las calles mencionadas.

Que colocando los discos PARE solicitados, no sólo estamos respondiendo a las demandas directas de nuestros vecinos, sino también proponiendo una movilidad segura, evitando colisiones y/o lesiones mayores para todos aquellos vecinos que transitan por estas arterias.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Requerir al Sr. Intendente Municipal, arbitre las medidas que considere viables a efecto de colocar discos PARE en intersección de calles Olascoaga y El Manzano (Costado Izquierdo) con orientación al Sur y en intersección de calle La Junta y El Manzano (Costado Derecho) con orientación Norte.

ARTÍCULO 2°: Elevar copia de la presente Resolución a la Policía Vial del Departamento de Malargüe y Responsable del Plan Estratégico Malargüe.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

